

Salga y el año 1812



SELLO CUARTO. CUARTE  
TAMBIEN SE LEA AND DITIL  
DECIEN Y DIEZ.

Elecciones de Consejo y Junta Sala Capitular de esta  
el año de 1812. Villa de Archena a treinta y  
una del mes de Diciembre de mil ochocientos once.  
Los Señores D.<sup>n</sup> Blas y D.<sup>n</sup> Josef Merlan Alcaldes ex  
ordinarios de ella por S.M. Marco Ayala y Juan Garcia  
Maxim Regidores quienes componen el Consejo Justicia  
y Regim.<sup>to</sup> de esta Villa de Archena junto escabildo  
como lo acostumbra para tratar de las cosas conre-  
pendientes al servicio de ambas Magestades bien y uti-  
lidad de esta Republica, y en especial para practicar  
las Elecciones de Comisales que sirven sus empleos  
en el año proximo que para principio en el dia  
de mañana con arreglo de la R.<sup>a</sup> Cerra Escue-  
torra y principalmente de la R.<sup>a</sup> Orden de Su  
Majd Las Cortes Extraordinarias del Reyno de  
dies y noche de Agosto de este año, comunicada  
a esta Villa en veinte y tres de Noviembre proximo  
por la Junta Superior de este Reyno de Murcia  
por la qual se practica en el Capitulo Segundo el  
orden que se debe observar en estos nombram.<sup>tos</sup> des-  
pues de una larga Conferencia se procede a  
ellos en el modo y forma siguiente

